



INFORME DE COMISARIO REVISOR A
LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2016

COMPAÑÍA:
DISTRIBUIDORA SALAZAR
MAYORGA
DISAMA CÍA. LTDA

DRA. ELENA MERINO S. Mg.
COMISARIO REVISOR

COMPAÑÍA:
DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA
DISAMA CÍA. LTDA

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE CONTROL
INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ÍNDICE

Nº	PÁGINA
I	ANTCEDENTES 3
II	OBLIGACIONES DEL COMISARIO 3
III	DISPOSICIONES GENERALES 3
	A. Estatutos de la Compañía 3
	B. Libro Social 4
	C. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General y de Organismo de Control. 5
	D. Aspectos de Control 8
	E. Estados Financieros 2016 9
	1. Opinión de los Estados Financieros 10
	2. Responsabilidad de los Estados Financieros 10
	3. Análisis de las Principales cuentas del Estado Financiero 10
	4. Análisis de las Principales cuentas del Estado de Resultados 13
	5. Principales Índices Financieros 15
	F. Atribuciones y Obligaciones del Comisario 19
IV	COLABORACIÓN
	ANEXOS
	Estados de Situación Financiera Anexo N° 1
	Estado de Resultados Anexo N° 2

DISAMA CÍA. LTDA

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

I. ANTECEDENTES

De conformidad con la designación de Comisario Revisor, efectuada por Junta General de Socios, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y Normas de la profesión, cumpla en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

Para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor, se ha revisado las resoluciones de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231, numeral 1 de la Ley de Compañías el Comisario Revisor deberá presentar el informe anual de los estados financieros, así como:

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y sobre las resoluciones de la Junta General de Socios y Organismo de Control.
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Empresa
- C. Opinar sobre los Estados Financieros con respecto a los registrados en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

III. DISPOSICIONES GENERALES

A. ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DISAMA se constituyó según escritura pública celebrada el 30 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío, se constituyó la Empresa bajo la denominación de DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA CÍA. LTDA., y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 213 el 25 de agosto de 1981.

Conforme a los Estatutos de la Empresa y su reforma al objetivo según el artículo segundo indica:

"Objeto Social: La compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) *Comprar, vender, importar, exportar, comercializar y distribuir todo tipo de productos alimenticios, en estado natural, semi-elaborados o elaborados, para el consumo humano o animal, medicinas en general sean estas con nombre comercial, genéricos y naturales productos de limpieza, productos agrícolas, agropecuarios apícolas y agroindustriales, en establecimientos comerciales o por internet, y la instalación, administración y explotación de plantas industriales y fábricas para la elaboración de tales productos;*
- b) *Actuar como agente, representante, mandatario o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que realicen actividades similares;*
- c) *Arrendamiento, comodato y anticresis de bienes inmuebles;*
- d) *Realizar operaciones en maquila;*
- e) *Celebrar contratos de franquicia*
- f) *Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparación de ofertas, ventas por catálogos, subastas, o cualquier otra modalidad contractual permitida por la ley, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, dentro del ámbito de sus actividades;*
- g) *La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;*
- h) *La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en n participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social.*

Para el cabal cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores."

La Compañía está sujeta a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo, Estatutos y demás disposiciones pertinentes.

B. LIBROS SOCIALES

Hasta la fecha de elaboración de este informe, los libros sociales de la empresa han sido actualizados con la información referente al aumento de capital realizado en el año 2007, de acuerdo a la escritura correspondiente, en la que además se estableció como capital autorizado

"a) aprobar el informe de valoración realizada por la comisión designada, a la vez que se le autoriza a la administración de la empresa, aplicar como política para la negociación y venta final un porcentaje de hasta el 25,00% menos el valor constante en el informe de valoración realizado, exceptuando los vehículos y las dos prensas denominadas Parmigiana con código señalado en el informe presentado ACF003 y Breabanti con código señalado en el informe presentado ACF133-1 a los cuales se establece un margen de negociación de hasta el 10% menos del avalúo realizado por parte de la comisión pero en el caso de que el valor de la negociación fuere menor a los autorizados por esta junta en ambos casos, se designa a los socios: señor César Salazar, señora Dalba Beatriz Silva Noboa y Doctor Jaime Castillo quienes autorizaran que esta negociación se realice por debajo del margen autorizado mediante votación numérica, aclarándose además que los ítems constantes en el lote tres del informe presentado por la comisión de valoración, serán vendidos al mejor postor en el precio que fuere posible.

b) Se establece además las siguientes políticas para la venta directa a los socios: UNO) Que la venta por primera vez se la realice en orden numérico establecido por sorteo con un máximo de tres artículos para cada socio al valor establecido por la comisión de valoración; DOS) Que el pago se lo realice en efectivo, y se aclara que la compra realizada no incluye el desmontaje y transporte de ningún artículo adquirido por los socios o por tercera."

b. Sesión de Junta General de Socios del 05 de septiembre del 2016:

- Punto 1.- Resolución primera que se describe a continuación:

"RESUELVE: Disponer a la administración continúe con el proceso de venta de conformidad al procedimiento establecido por esta junta en las resoluciones adoptadas en juntas anteriores, durante el tiempo que la compañía tenga personería jurídica, es decir con respecto a los bienes inmuebles se establezca que la valoración de los bienes inmuebles incluyendo las construcciones existentes en una suma promedio entre el avalúo realizado por el Arquitecto Sevilla y el valuó catastral del I. Municipio de Ambato correspondiente al año 2014, estableciéndose el valor en 1'000.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se le autoriza a la administración la contratación de uno o varios corredores de bienes raíces con el pago correspondiente de la una comisión del 4% por la venta efectiva más IVA, venta efectiva que podrá ser efectuada por uno de los socios en las mismas condiciones que con un corredor de bienes raíces, y se dispone a la administración que como política para la negociación y venta final se establece un porcentaje de hasta el 10,00% menos del

valor constante en el informe de valoración realizado, sobre las dos prensas denominadas Parmigiana CON CÓDIGO SEÑALADO EN EL INFORME presentado ACF003 y Brebanti CON CÓDIGO SEÑALADO EN EL INFORME presentado ACF133-1 a los cuales se establecerá un margen de negociación de hasta el 10% menos del avalúo realizado por parte de la comisión, pero en el caso de que el valor de la negociación fuere menor a los autorizados por esta junta, se designa a los socios: señor César Salazar, señora Dalba Beatriz Silva Naboa y Doctor Jaime Castillo quienes autorizarán que esta negociación se realice por debajo del margen autorizado mediante votación numérica."

e. Sesión de Junta General de Socios del 21 de diciembre del 2016:

- Punto 1.- Resolución primera que se describe a continuación:

"RESUELVE.- Disolver voluntaria y anticipadamente a la compañía DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA C. LTDA., para posteriormente proceder con su liquidación y se le autoriza al señor Gerente de la compañía para que conjuntamente con la señora Presidenta otorguen la escritura pública correspondiente, tendiente a la legalización de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía."

Sesión de Junta General de Socios del 04 de octubre del 2015:

- a. PUNTO 2.- RESUELVE: Crear la comisión especial para que busque interesados en adquirir la compañía, misma que estará conformada por los socios Marlon Salazar, Katty Salazar y César Salazar, quienes conjuntamente con el señor gerente de la compañía conformarán la comisión especial, **la cual durará un año en sus funciones** a contarse desde su designación, la cual tendrá las siguientes funciones: a) buscar acercamientos con posibles interesados en la compra de la empresa; b) seleccionar evaluar y recomendar a la junta de socios empresas especializadas en la venta de compañías."

RESOLUCIONES NO CUMPLIDAS

Sesión de Junta General de Socios del 26 julio del 2015:

- a. PUNTO 9.- RESUELVE: Amortizar los valores constantes en la cuenta denominada "de dudoso cobro otros activos" en los rubros que no se encuentren en proceso judicial de cobro, con cargo a dividendos en un plazo máximo de cinco años a partir del ejercicio económico 2015, siempre y cuando haya dividendos.
- b. PUNTO 9. RESUELVE: El saldo de esta cuenta se vaya depurando a diez años anualmente con descuento a dividendos en los años que exista utilidad, la moción es sometida a votación y por unanimidad la junta.

2. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIO REVISOR

En razón de que DISAMA está en proceso de cierre de la compañía, se omite evaluar las recomendaciones de control interno efectuado por Auditoría Externa y Comisario Revisor de los años anteriores, en razón de que por la situación de la empresa ya no son aplicables.

D. ASPECTOS DE CONTROL

Como parte del examen, se ha revisado las actividades relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Una vez evaluado y revisado los procedimientos de control, de manera general se determinó que se han diseñado controles para cada área; sin embargo de aquello, se han identificado las siguientes observaciones que se describen a continuación:

a. Crédito Tributario

Disama al 31 de diciembre del 2016 dispone como saldo \$.75.453,22. La petición de la devolución del exceso pagado o del reclamo de la devolución de lo indebidamente pagado se lo podrá realizar hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

La Ley de Régimen Tributario Interno al respecto indica:

"Art. 98.- Sustento del crédito tributario.- Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por Impuesto a la Renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el periodo establecido en el Código Tributario."

Recomendación

La Administración conjuntamente con la señora Contadora, deberán considerar si es procedente realizar el pedido de la devolución por crédito tributario; caso contrario, se analizará para el proceso de liquidación de la cuenta.

b. Inventario de activo fijo para la venta

El valor que se dispone en este rubro es de \$.192.119,24, ante lo cual se debe tener presente que enajenar o vender los activos fijos puede proporcionar utilidad o pérdida contable.

Recomendación

La Administración debe revisar el valor de los activos fijos que se encuentran para la venta, a fin de que sus importes no puedan causar pérdidas para la empresa, y por ende para el proceso de liquidación de la compañía.

c. Proceso de disolución

Disama se encuentra en el proceso de disolución de la compañía por acuerdo de los socios según constan en las actas de Junta General de Accionistas.

Recomendación

Se sugiere que la Administración y los socios tengan en cuenta el Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras emitidas según Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de la Superintendencia de Compañías.

E. ESTADOS FINANCIEROS 2016.

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego de la revisión de las cifras presentadas en el estado de Situación General de DISAMA, al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente Estado de Resultados, en mi opinión, los valores consignados en los estados financieros de la Compañía **se presentan razonablemente**.

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad del Administrador; y la obligación del Comisario Revisor es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía de los artículos 279 y 289.

3. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

• DISPONIBILIDADES

Los Fondos Disponibles de la Empresa a diciembre del 2016 es de \$.89.815,98 que en relación a diciembre del 2015 se observa un decremento en la cuenta Banco Internacional y

del Pichincha, así como de la caja general, tal como se detalla a continuación:

DETALLE	dic-15	dic-16	Diferencia
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja - General	28.489,87	-	(28.489,87)
Caja Chico Guadalupe Núñez	500,00	-	(500,00)
Caja Chico Napoleón Núñez		100,00	100,00
Caja Chico Mónica Moya	20,00	-	(20,00)
Banco Internacional	181.920,04	76.102,93	(105.817,11)
Banco Pichincha	2.232,69	14.613,05	12.380,36
Total Disponible	213.262,60	89.815,98	(123.446,62)

• CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES

En esta cuenta se presenta saldo cero con un decremento de \$.197.937,31 comparado con el año 2015, las variaciones de esta cuenta se registran así:

CUENTAS	dic-15	dic-16	Diferencia
Cientes por Ventas	209.020,50	-	(209.020,50)
(-) Provisión cuentas incobrables	(8.724,64)	-	8.724,64
(-) Provisión cuentas incobrables NIF	(2.358,55)	-	2.358,55
SUMA:	197.937,31	-	(197.937,31)

• OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

En esta cuenta se presenta un decremento de \$.97.937,80 comparados entre el año 2016 y 2015, las variaciones de esta cuenta se registran así:

CUENTAS	dic-15	dic-16	Diferencia
Otras Cuentas por Cobrar	3.650,66	430,00	(3.220,66)
Prestamos y Anticipos Empleados	1.588,11	-	(1.588,11)
Otros Cheques Protestados	-	-	-
Anticipos Proveedores	-	-	-
Clas por cobrar dudoso cobro	93.129,03	-	(93.129,03)
Suman:	56.367,80	430,00	(56.937,80)

• ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta disminuyó en \$.19.088,42, como se ilustra en el cuadro:

CUENTAS	dic-15	dic-16	diferencia
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR EMPRESA RENTA	94.541,64	75.453,22	(19.088,42)
Crédito Tributario Impuesto a la Renta por Retenciones	12.314,90	75.453,22	63.138,32
Anticipo Impuesto Renta	4.493,84	-	(4.493,84)
Impuesto a la Renta Pagado años anteriores	70.176,28	-	(70.176,28)
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	7.556,62	-	(7.556,62)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	94.541,64	75.453,22	(19.088,42)

• ACTIVO NO CORRIENTE

Como se aprecia en el cuadro que sigue, el activo no corriente se mantiene el mismo valor de \$.192.119,24.

		AÑO 2015	AÑO 2016	DIFERENCIA
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	192.119,24	192.119,24	-
1.2.02.13.21	Inventario activo fijo para la venta	192.119,24	192.119,24	-

• PASIVO CORRIENTE

El Pasivo a Corto Plazo en general presenta un saldo de \$.1.372,90, tal como se detalla a continuación:

		2015	2016	DIFERENCIA
2.1	PASIVO CORRIENTE	(81.150,44)	(1.372,90)	79.777,54
2.1.05	DEBILIGACIONES	(81.150,44)	(1.372,90)	79.777,54
2.1.05.01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(8.507,37)	(1.131,89)	7.375,48
2.1.05.01.01	Retenciones en la fuente por Terceros	(1.611,94)	(420,80)	1.191,14
2.1.05.01.11	Retenciones en la fuente por Relación de Dependencia	-	-	-
2.1.05.01.13	IYA por Pagar	(4.921,38)	(711,09)	4.210,49
2.1.05.01.15	Retenciones en la fuente por Pagar de Iva	(1.973,85)	-	1.973,85
2.1.05.01.17	Impuesto a la Renta por Pagar	-	-	-
2.1.05.03	CON EL IESS	(3.617,09)	(241,01)	3.376,08
2.1.05.03.01	Aportes Individuales IESS por Pagar	(1.303,77)	(73,08)	1.230,69
2.1.05.03.02	Aportes Patronales IESS por Pagar	(1.533,24)	(86,23)	1.447,01
2.1.05.03.03	Aporte IECE SETEC	(137,76)	(7,74)	130,02
2.1.05.03.05	Préstamos IESS por Pagar	-	-	-
2.1.05.03.07	Fondos de Reserva IESS por Pagar	(642,32)	(73,96)	568,36
2.1.05.05	CON EMPLEADOS	(68.913,22)	-	68.913,22
2.1.05.05.01	Sueldos por Pagar	-	-	-
2.1.05.05.03	Comisiones por Pagar	-	-	-
2.1.05.05.05	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(321,70)	-	321,70
2.1.05.05.07	Multas a Trabajadores	-	-	-
2.1.05.05.09	Otros valores a Pagar Empleados	(68.591,52)	-	68.591,52
2.1.05.07	CON ACCIONISTAS	(112,76)	-	112,76
2.1.05.07.01	Dividendos por Pagar	(112,76)	-	112,76

• PATRIMONIO

Como se identifica en el cuadro, al 31 de diciembre del 2016 la Empresa dispone de las siguientes cuentas:

		AÑO 2015	AÑO 2016	DIFERENCIA
3	PATRIMONIO	(630.961,15)	(356.445,54)	274.515,61
3.1	CAPITAL SOCIAL	(413.950,00)	(413.950,00)	-
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO	(413.950,00)	(413.950,00)	-
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	(413.950,00)	(413.950,00)	-
3.1.01.01.01	Castillo Rios Jaime Gilberto	(9.935,00)	(9.935,00)	-
3.1.01.01.01	Mayorga Castillo Fanny Ethela	(50.036,00)	(50.036,00)	-
3.1.01.01.05	Mayorga Castillo Juan Oswaldo	(19.455,00)	(19.455,00)	-
3.1.01.01.07	Salazar Castillo César Enrique	(161.234,00)	(161.234,00)	-
3.1.01.01.09	Salazar Carrion Mayra	(19.228,00)	(19.228,00)	-
3.1.01.01.11	Salazar Silva Marion	(19.228,00)	(19.228,00)	-
3.1.01.01.13	Salazar Silva Katty	(19.228,00)	(19.228,00)	-
3.1.01.01.15	Salazar Silva Pablo	(19.222,00)	(19.222,00)	-
3.1.01.01.17	Silva Noboa Dolba	(76.891,00)	(76.891,00)	-
3.1.01.01.19	Soria Castillo Angel Patricio	(13.039,00)	(13.039,00)	-
3.1.01.01.21	Soria Castillo Blanca Isabel	(1.863,00)	(1.863,00)	-
3.1.01.01.23	Soria Castillo Idak Soraya	(1.863,00)	(1.863,00)	-
3.1.01.01.25	Soria Castillo Lupe Susana	(1.863,00)	(1.863,00)	-
3.2	RESERVAS	(29.831,42)	(29.831,42)	-
3.2.01	RESERVA LEGAL	(14.902,87)	(14.902,87)	-
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	(14.902,87)	(14.902,87)	-
3.2.01.01.01	Reserva Legal	(14.902,87)	(14.902,87)	-
3.2.02	OTRAS RESERVAS	(14.928,55)	(14.928,55)	-
3.2.02.01	OTRAS RESERVAS	(14.928,55)	(14.928,55)	-
3.2.02.01.03	Reservas Facultativa y Estatutaria	(4,05)	(4,05)	-
3.2.02.01.05	Reserva Voluntaria	(14.924,50)	(14.924,50)	-
3.3	RESULTADOS	(187.179,73)	87.335,88	274.515,61
3.3.02	RESULTADOS ACUMULADOS	(187.179,73)	(187.179,73)	-
3.3.02.01	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	(27.369,68)	(27.369,68)	-
3.3.02.01.01	Utilidad del Ejercicio	(25.673,48)	(25.673,48)	-
3.3.02.01.03	Pérdida del Ejercicio	10.971,59	10.971,59	-
3.3.02.01.09	Ajuste de NIIF 2011	(12.667,79)	(12.667,79)	-
3.3.02.03	EFFECTOS ADOPCION NIIF	(159.810,05)	(159.810,05)	-
3.3.02.03.01	Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	(159.810,05)	(159.810,05)	-
3.3.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(0,00)	274.515,61	274.515,61
3.3.03.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(0,00)	274.515,61	274.515,61
3.3.03.01.01	Utilidad del Ejercicio	(0,00)		0,00
3.3.03.01.05	Pérdida del Ejercicio ORI	-	274.515,61	274.515,61

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Una vez analizada la información del estado de resultados de la empresa DISAMA CIA. LTDA, se deduce lo siguiente:

• INGRESOS

Los Ingresos de la Empresa durante el año 2016 se decrecido en \$.2'051.594,49 Lo expuesto se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE	PARCIAL	2015	PARCIAL	2016	DIFERENCIA
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES COMERC		-1.287.077,11		-105.670,44	1.181.406,67
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA	-1.287.077,11	-	-105.670,44	-	
VENTAS NETAS TARIFA 12%	-1.287.077,11	-	-105.670,44	-	
Ventas	-1.287.077,11	-	-105.670,44	-	
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA		-741.558,20		0,00	741.558,20
VENTAS NETAS TARIFA 0%	-741.558,20		0,00		
Ventas	-741.558,20		0,00		
OTROS INGRESOS		-185.813,72		-37.182,10	128.631,62
Ingresos por Medición	-185.813,72		-37.182,10		
TOTAL INGRESOS		-2.194.447,83		-142.852,54	2.051.594,49

5. PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se presentan los índices financieros sobre la información entregada por la Empresa DISAMA CIA. LTDA.:

a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El índice de liquidez corriente revela que por cada dólar que la Empresa debe en el corto plazo a sus acreedores, cuenta al 2016 con \$.120,69 para cancelar, demostrando la capacidad que posee la Compañía para cumplir con sus compromisos de corto plazo. Lo comentado se presenta a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	715.106,43	165.698,20
PASIVO CORRIENTE	224.603,52	1.372,90
	3,19	120,69
	2015	3,19
	2016	120,69



Entre mayor sea la razón resultante, mayor solvencia y capacidad de pago se tiene, lo cual es una garantía tanto para empresa de que no tendrá problemas para pagar sus deudas, empero al 2016 incremento el índice.

b. ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO

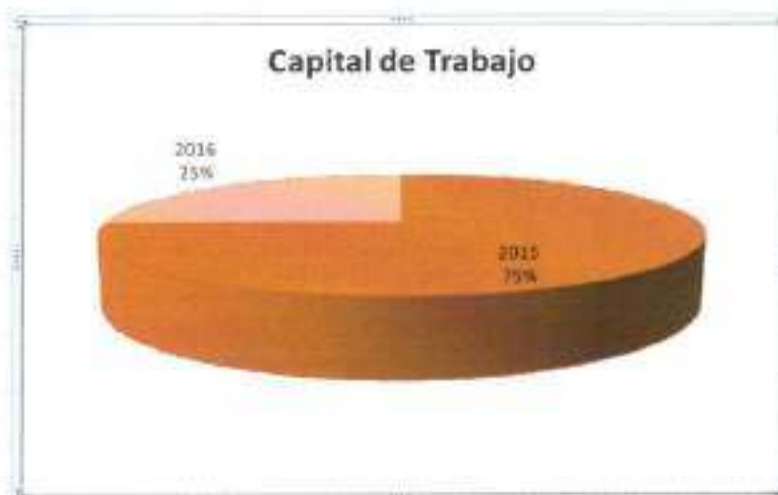
EL Capital de Trabajo conseguido durante el año 2016 y 2015 fue de: \$.164.326,30 y \$.490.602,91, respectivamente, que representa el dinero u otros activos corrientes que tiene la Compañía luego de pagar sus pasivos de corto plazo.

La fórmula para el cálculo del Capital de Trabajo es:

Activo Corriente - Pasivo Corriente

CAPITAL DE TRABAJO	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	715.105,43	165.699,20
(-) PASIVO CORRIENTE	224.503,52	1.372,90
	<u>490.602,91</u>	<u>164.326,30</u>

2015	490.602,91
2016	164.326,30



La gráfica anterior revela que el valor del 2015 difiere del 2016, es decir que ha decrecido el capital de trabajo de un año a otro.

c. ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA

Este índice también recibe el nombre de Índice de Disponibilidad y expresa como su nombre lo indica la capacidad inmediata de la empresa para hacerle frente a sus deudas. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Efectivo en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

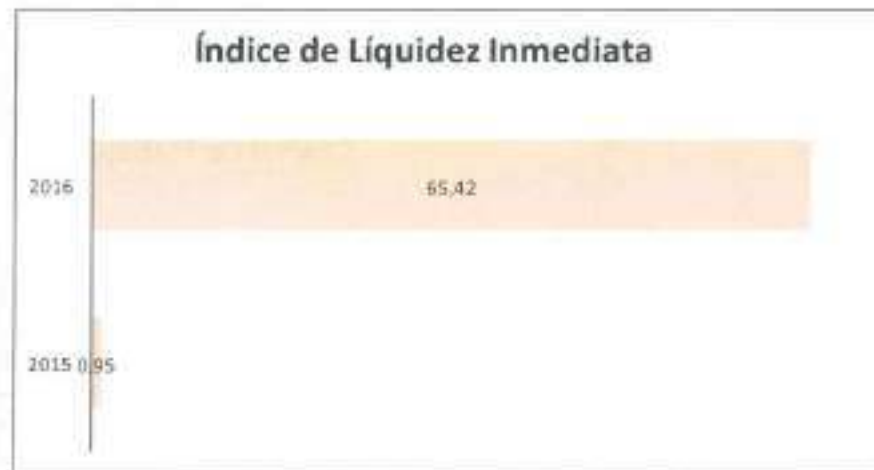
Según el cuadro que se demuestra a continuación, los índices que presenta Disama en el año 2015 y 2016 es como sigue:

- 2015 = 0,95
- 2016 = 65,42

La Empresa dispone al 31 de diciembre del 2016 un valor de \$65,42 en relación al efectivo con el pasivo corriente, por cuanto se encuentra saneándose el pasivo.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	2015	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	213.262,60	89.815,98
PASIVO CORRIENTE	224.503,82	1.372,90
	0,95	65,42

2015 0,95
2016 65,42



Concluyendo que, el índice del año 2015 incrementó en ochenta y dos centavos en comparación con el año 2014.

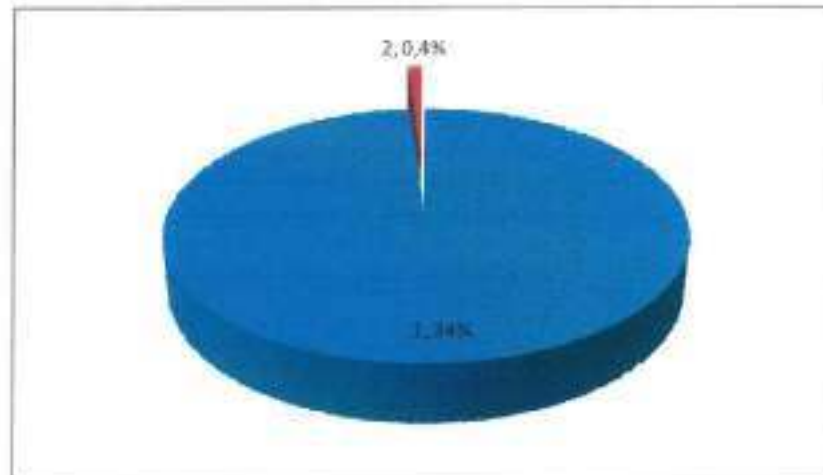
d. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

- El índice de endeudamiento total conseguido en el 2015 y 2016 es del 34% y 0,4% respectivamente, y establece la participación de terceros en el activo total de la Empresa.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Los resultados se revelan en el gráfico que se sigue:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	2015	2016
PASIVO TOTAL	331.316,40	1.372,90
ACTIVO TOTAL	962.277,55	357.818,44
	34%	0,4%
	2.015 34%	
	2.016 0,4%	



La variación que se evidencia en el índice de endeudamiento de un año a otro es del 30%, es decir que la Empresa ha disminuido sus deudas, por cuanto se encuentra en proceso de finalización de las operaciones de la Empresa.

e. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

Este índice se lo obtiene dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la Empresa y mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista.

Su fórmula es:

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} \times 100\%$$

A continuación se presenta el gráfico que corresponde a los resultados obtenidos por la Empresa en el año 2016.

	2015	2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	-274.515,61
PATRIMONIO	630.961,15	386.445,54
	0,0000%	-77,0147%

2015 - Utilidad	0,0000%
2016 - Pérdida	-77,015%



Esto significa que por cada dólar que el dueño mantiene no generó utilidad más bien se presentó pérdida del ejercicio.

f. CONCLUSIÓN GENERAL

Según los índices expuestos anteriormente se concluye que, al 31 de diciembre del 2016 la Empresa cuenta con una pérdida del ejercicio de 274.515,61.

F. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO.

Según la disposición constante en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios que consta en la Ley de Compañías es:

1. *Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.*

La Compañía se encuentra constituida.

2. *Exigir a los administradores la entrega de los balances mensuales de Comprobación.*

De acuerdo a las políticas contables internas de DISAMA se ha preparado la información financiera en forma normal según los principios contables.

3. *Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa y los estados de caja y cartera.*

Como responsabilidad se efectuó el trabajo a partir de la fecha de contratación en calidad de Comisario de la Compañía.

4. *Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe sobre los mismos*

Una vez que se analizan los estados financieros, la suscrita presenta el informe pertinente los Socios para su resolución y al Administrador para el cumplimiento de las recomendaciones.

5. *Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;*

No Aplicable hasta la fecha.

6. *Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente*

No aplicable hasta la fecha.

7. *Asistir con voz informativa a las Juntas.*

Se cumplirá según las circunstancias.

8. *Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;*

Se realizó considerando desde la fecha de contratación como Comisario Revisor.

9. *Pedir informes a los administradores;*

Se ha solicitado conforme las necesidades.

10. *Proponer motivadamente la remoción de los administradores;*

No Aplicable hasta la fecha.

11. *Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.*

No Aplicable hasta la fecha.

IV. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

La colaboración prestada por la señora Presidenta, señor Gerente y señora Contadora ha facilitado el trabajo para el cumplimiento de la función como Comisario Revisor, razón por la cual expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Rosa Elena Merino
COMISARIA - REVISOR

DETALLE	2016	2015	DIFERENCIA 2016-2015
PASIVO	(1,572,99)	(149,984,70)	148,411,80
PASIVO CORRIENTE	(1,572,99)	(224,181,82)	222,608,82
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-	(136,895,07)	136,895,07
Cuentas y documentos por pagar proveedores	-	(136,895,07)	136,895,07
Proveedores Nacionales	-	(136,895,07)	136,895,07
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-	(8,093,28)	8,093,28
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR RENTAS	-	(8,093,28)	8,093,28
Cemento del Salto	-	(66,44)	66,44
Lubricol	-	(231,07)	(231,07)
Teléfono Celular	-	(866,84)	(866,84)
Otros servicios	-	(3,767,64)	(3,767,64)
Comodato Oficina	-	(131,58)	(131,58)
Electricidad	-	(1,117,04)	(1,117,04)
Otros a Pagar	-	(35,48)	(35,48)
DEMANDAS Y OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	-
DEMANDAS POR PAGAR A BANCOS	-	-	-
Banco	-	-	-
PROVISIONES	-	(3,104,72)	3,104,72
PROVISIONES	-	(3,104,72)	3,104,72
Déficit Técnico Seguro	-	(792,86)	(792,86)
Déficit Cuerto Seguro	-	(2,311,87)	(2,311,87)
OBLIGACIONES	(1,372,99)	(90,828,74)	70,455,74
DEUDA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(1,372,99)	(1,372,99)	-
Retenidos en la fuente por Terceros	(425,86)	(1,311,94)	1,311,94
IVA por Pagar	-	(4,911,54)	(4,911,54)
Retenidos en la fuente por Pagar de Ius	(711,60)	(1,073,85)	1,262,25
Impuestos a la Renta por Pagar	-	-	-
OTROS DEUDA	(1,372,99)	(1,372,99)	1,372,99
Aportes Individuales ISS por Pagar	(73,88)	(1,307,71)	1,233,83
Aportes Patronales ISS por Pagar	(86,23)	(1,508,50)	1,422,27
Seguro VIE SRECE	(12,74)	(137,76)	125,02
Fondos de Reserva ISS por Pagar	(73,88)	(642,52)	568,64
OTROS DEUDORES	-	(88,591,52)	88,591,52
Otros valores a Pagar Empleados	-	(88,591,52)	88,591,52
OTROS DEUDORES	-	(88,591,52)	88,591,52
Dividendos por Pagar	-	(112,78)	(112,78)
PASIVO LARGO PLAZO	-	(108,812,88)	108,812,88
PROVISIONES	-	(74,209,88)	74,209,88
PROVISIONES	-	(74,209,88)	74,209,88
Provision por Jubilación	-	(49,210,08)	(49,210,08)
Provision por Jubilación RIF	-	(15,991,54)	(15,991,54)
Provision por Desahucio RIF	-	(9,008,26)	(9,008,26)
PASIVO DIFERIDO	-	(32,603,00)	32,603,00
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	(32,603,00)	32,603,00
Impuestos diferido por Pagar	-	(32,603,00)	32,603,00
ACTIVO	(186,448,84)	(821,282,88)	274,834,04
CAPITAL SOCIAL	(413,980,00)	(413,980,00)	-
CAPITAL SUSCRITO	(413,980,00)	(413,980,00)	-
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	(413,980,00)	(413,980,00)	-
Castillo Rios Jorge Gilberto	(9,935,00)	(9,935,00)	-
Maryela Castillo Riosy Sathela	(50,916,00)	(50,916,00)	-
Maryela Castillo Riosy Sathela	(19,455,00)	(19,455,00)	-
Salazar Castillo Cesar Enrique	(161,234,00)	(161,234,00)	-
Salazar Carlos María	(19,223,00)	(19,223,00)	-
Salazar Silva María	(19,223,00)	(19,223,00)	-
Salazar Silva María	(19,223,00)	(19,223,00)	-
Salazar Silva Pablo	(19,223,00)	(19,223,00)	-
Salazar Nidia Gloria	(76,891,00)	(76,891,00)	-
Soria Castillo Angel Patricia	(13,059,00)	(13,059,00)	-
Soria Castillo Blanca Ingrid	(1,883,00)	(1,883,00)	-
Soria Castillo Iliak Soraya	(1,883,00)	(1,883,00)	-
Soria Castillo Juan Carlos	(1,883,00)	(1,883,00)	-
RESERVAS	(29,931,42)	(29,931,42)	-
RESERVA LEGAL	(14,905,87)	(14,905,87)	-
RESERVA LEGAL	(14,905,87)	(14,905,87)	-
Reserva Legal	(14,905,87)	(14,905,87)	-
OTRAS RESERVAS	(14,905,87)	(14,905,87)	-
OTRAS RESERVAS	(14,905,87)	(14,905,87)	-
Reserva Facultativa y Estatutaria	(14,905,87)	(14,905,87)	-
Reserva Voluntaria	(14,905,87)	(14,905,87)	-
RESULTADOS	67,336,88	(197,301,43)	274,638,31
RESULTADOS ACUMULADOS	(187,179,78)	(186,488,74)	(1,822,86)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(27,308,25)	(27,308,25)	-
Utilidad del Ejercicio	(27,308,25)	(27,308,25)	-
Pérdida del Ejercicio	(10,971,53)	(12,706,54)	(1,734,85)
Ajuste de RIF 2013	(12,947,79)	(12,947,79)	-
RESULTADOS ADICIONALES	(187,179,78)	(187,179,78)	-
Efectos de Adopción por Fines a Vir 2013	(187,179,78)	(187,179,78)	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	274,834,04	(2,144,85)	276,978,89
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(2,144,85)	(2,144,85)	-
Utilidad del Ejercicio	(2,144,85)	(2,144,85)	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	274,834,04	274,834,04	-
Perdida del Ejercicio	274,834,04	274,834,04	-

DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA CÍA. LTDA.
 Estado de Resultados Integrales
 Al 31 de diciembre de 2015-2016

DETALLE	2016	2015	DIFERENCIA 2016-2015
INGRESOS	(142.852,54)	(2.194.447,03)	2.051.594,49
INGRESOS OPERACIONALES COMERCIO	(195.670,44)	(2.028.835,31)	1.922.962,87
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA 12	(195.670,44)	(1.287.077,11)	1.181.406,67
VENTAS NETAS TARIFA 12	(195.670,44)	(1.287.077,11)	1.181.406,67
Ventas	(112.000,11)	(1.337.140,74)	1.220.138,63
(-) Descuento en venta	177,89	1.159,64	(981,75)
(-) Devolución en venta	11.153,78	48.903,99	(37.750,21)
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA 0	-	(741.566,20)	741.566,20
VENTAS NETAS TARIFA 0	-	(741.566,20)	741.566,20
Ventas		(823.473,87)	823.473,87
(-) Descuento en venta		41.834,16	(41.834,16)
(-) Devolución en venta		40.083,51	(40.083,51)
OTROS INGRESOS	(37.182,10)	(165.813,72)	128.631,62
OTROS INGRESOS	(37.182,10)	-	(37.182,10)
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-	-
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-	-
Ingresos por impuestos diferidos		-	-
INGRESOS POR MEDICION	-	-	-
INGRESOS POR MEDICION	-	-	-
Por reversion Beneficio a Empleados		-	-
INGRESOS POR MEDICION	-	(165.813,72)	165.813,72
OTROS INGRESOS	-	(165.813,72)	165.813,72
Diferencia cancelación facturas		(625,48)	625,48
Otros cargos		(165.188,24)	165.188,24